



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

SESION ORDINARIA N° 05 / 2011

CONCEJO MUNICIPAL DE ZAPALLAR

Lunes 28 de Febrero de 2011

**PRESIDE: SR. NICOLAS COX URREJOLA
ALCALDE DE ZAPALLAR**

**SECRETARIO: SR. G. ANTONIO MOLINA DAINE
SECRETARIO MUNICIPAL**

ASISTENCIAS SEÑORES CONCEJALES:

**SR. SERGIO URREJOLA MONCKEBERG
SRA. LILIANA FIGUEROA ARANCIBIA
SR. PABLO VALDES ALDUNATE
SR. CESAR RAMIREZ NAVIA
SR. FIDEL ROJAS GUERRA
SR. ALBERTO VALENZUELA NUÑEZ**

**ASISTENCIA: SR. ELIECER FUENZALIDA CORNEJO, Administrador Municipal
SR. JUAN BUZETA NOVOA, Asesor Jurídico**

TABLA

- 1. LECTURA ACTA ANTERIOR.**
 - 2. CORRESPONDENCIA.**
 - 3. CUENTA SR. ALCALDE.**
 - 4. VARIOS.**
-

- 1. LECTURA ACTA ANTERIOR.**

Se inicia la sesión a las 9,30 horas con la revisión del acta N° 4 la que es aprobada sin observaciones.



2. CORRESPONDENCIA.

2.1 Carta Solicitud Club de Adulto Mayor “Adiós A Las Tristezas” de Cachagua.

El señor Alcalde don Nicolás Cox Urrejola, procede a dar lectura a la carta en la cual solicitan el beneficio de Subvención correspondiente al año 2011, y esto debido a que en el mes de Marzo efectuarán un viaje al Sur y con este dinero financiarán gran parte del viaje. El monto solicitado es de \$ 800.000.- (Ochocientos mil pesos) y el destino es Temuco-Villarrica, y la fecha del viaje es desde el 9 de Marzo hasta el 14 de Marzo del 2011.

El señor Eliecer Fuenzalida, Administrador Municipal informa que el año pasado se les entregó \$ 700.000.- (Setecientos mil pesos). Para este año se encuentran proyectado como tope la cantidad de \$ 700.000.- (Setecientos mil pesos).

Analizada esta solicitud por el Honorable Concejo se acuerda aprobar la cantidad solicitada para el viaje.

(ACUERDO N° 22).

Acuerdo N° 21: Se aprueba solicitud del señor Israel Cisternas Cisternas, chofer de planta del Depto. de Salud, grado 13, en lo que respecta a acceder a una serie de beneficios que la Ley establece para empleados públicos regidos por la Ley N° 19.378 "Estatuto de Atención Primaria", estos son:

- a) *Bonificación por retiro voluntario establecido en la Ley N° 20.157 (Art. Primero transitorio) correspondiente a un mes por año de servicio con un máximo de 10 sueldos).*
- b) *Bonificación por retiro voluntario establecido en la Ley 20.150 (Art. Primero Transitorio, inciso uno), correspondiente a diez meses y medio adicionales de sueldos).*

3. CUENTA SR. ALCALDE.

3.1 El señor Alcalde don Nicolás Cox informa que se han firmado con la Intendencia Regional don convenios que tienen que es:

a) La aprobación del diseño del Mejoramiento de la Pavimentación de la Avda. La Laguna, la cual es de tierra, y la Intendencia aprobó M\$ 26.000.- (Veintiséis millones de pesos), que se va a tener que llamar a licitación para el diseño de toda la pavimentación.

b) El otro diseño que se aprobó y están los convenios mandato firmados y que se va a tener que llamar a licitación correspondiente es la Construcción de Alcantarillado para la Población Estadio, se estaba negociando y se habían aprobado alrededor de M\$ 27.000.- (Veintisiete millones de pesos) para la Comuna de Zapallar, y otra similar para la Comuna de Puchuncaví, y entre los dos iban a hacer un conjunto la licitación del diseño, una vez que se aprueba se manden los convenios, se firmen, habría que ponerse de acuerdo con Puchuncaví, y producir el llamado a licitación.

El Convenio mandato fue de \$ 22.271.440.- (Veintidós millones doscientos setenta y un mil cuatrocientos cuarenta pesos).



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

- 3.2 El señor Alcalde don Nicolás Cox informa al Honorable Concejo que sostuvo una reunión con el Ministro Larroulet en Valparaíso, donde fijó los dineros de la Intendencia para el año 2011.
- 3.3 El señor Alcalde don Nicolás Cox informa que se está por confirmar a Zapallar, como la Sede de la Ceremonia Provincial del inicio del año escolar que es el día 3 de Marzo. La idea es que la próxima semana, un día que se va a confirmar, las autoridades se puedan concentrar acá para hacer el lanzamiento oficial desde el Liceo de Zapallar para la Quinta Región.
- 3.4 Se realizó con mucho éxito la Semana Zapallarina se presentó también con mucho éxito la Escuela de Caballería, haciendo su demostración de alta escuela.
- 3.5 El día viernes se realizó la presentación de "La Pérgola de Las Flores" en la Medialuna de Cachagua y justo a esa hora muere la autora de la Pérgola de Las Flores señora Isidora Aguirre (Q.E.P.D.).
- 3.6 El señor Alcalde informa que esta funcionando la plaza que se hizo en la Villa Esmeralda y se consiguió ponerle luz, a la que aún no se podido iluminar la plaza de golf, ya que Conafe aún no da la autorización.
- 3.7 El señor Alcalde don Nicolás Cox, informa que hoy día se realiza el "Gobierno más cerca" en Catapilco donde viene la D.O.H., la Dirección General de Aguas, Conaf, Indap, la Dirección del Trabajo, Depto. Social y Depto. Salud, como las instituciones más relevantes, en esta oportunidad del Gobierno más cercano, este es un programa que se ha hecho en todas las comunas.

4. VARIOS.

4.1 Señor Alberto Valenzuela:

- 4.1.1 Informa al Concejo que durante el mes de Enero y Febrero se ha estado trabajando en el Proyecto del Fútbol Femenino Cobreloa – Zapallar para el año 2011, se ha establecido un convenio para que el equipo femenino adulto sub 17 juega en Zapallar como local el Campeonato de la ANFP del 2011 que debería empezar la segunda o tercera semana de Marzo. También se ha establecido una Alianza con el Club Deportivo Catapilco Unido para que éste equipo pueda jugar los partidos de local en su estadio durante el año, van a ver partidos que van a ser televisados en CDF, en una oportunidad y también se ha conversado con la Comisión Estadio de Zapallar para establecer como segundo estadio alternativo. La gente de la Comisión Estadio esta bastante interesada en que este equipo femenino puedan jugar algunos partidos de local en Zapallar, principalmente los que son televisados, se va a contar con un equipo adulto donde van a ser seis seleccionados nacionales más dos extranjeras, y una de las jugadoras que esta este año en Cobreloa es Andrea Torres y en la Sub 17 van a ver ocho seleccionadas nacionales más una extranjera. También se contemplan algunas clínicas de fútbol, la idea es masificar



un poco el fútbol femenino y darle un carácter importante dentro de la Comuna, y por eso es importante y hace una petición al Concejo de apoyar esta iniciativa con recursos, porque de aquí a unos años más va a hacer una serie de jugadoras que son de la comuna ozona y talvez jugando a un buen nivel.

Dentro de las conversaciones y alianzas con el Club Deportivo Catapilco Unido, también se pretende que Bomberos participe en este proyecto a través de los borderó que se puedan generar en los partidos de local, hay mucho interés de que Catapilco y en este caso los Amigos de Bomberos de Catapilco, se va a conversar con ellos para que tomen el cobro de las entradas para cada partido de local.

Y solicita al Concejo ver la posibilidad de financiar en cierta forma este proyecto, hay un gran interés por parte de las niñas que juegan y de sus familias, y sería muy importante que como Municipio, como Comuna de Zapallar dar con el desarrollo deportivo para la comuna y a un nivel que es de importancia y relevancia nacional como es un Campeonato Profesional de Fútbol Femenino. Deja planteada la idea para el Concejo y el señor Alcalde y se pueda estudiar en un próximo Concejo, cabe señalar que dentro de la planilla de jugadoras van a ser por lo menos cincuenta jugadoras y en la sección Escuela de Fútbol van a ver otras cuarenta y cinco niñas que son principalmente el 80% de la Comuna de Zapallar.

El señor Alcalde don Nicolás Cox quiere agregar que se ha reunido con la gente de Cobreloa, y están muy interesados, y al Municipio también le interesa que el deporte femenino en esta comuna tenga un nivel que se debe con esta presentación. Los representantes de Cobreloa se ganaron un proyecto en el Instituto Nacional del Deporte, lo que significa realmente que la base de sustentación de todo este costo los hace el Instituto Nacional del Deporte, ya que el proyecto es por sesenta millones de pesos, lo que el municipio debe hacer es apurar y exigir es que los clubes deportivos y las canchas que están entregadas en Comodato a los clubes, se decidan de una vez a participar, y por ejemplo este fin de semana había un cuadrangular con Cobreloa, Audax Italiano, Universidad de Chile y con Unión Católica en Catapilco, y por distintas razones, se suspendió el Campeonato, pero las situaciones que se deben exigir, si realmente la comunidad quiere participar de esto, tiene que hacer eco y apoyar.

Ahora el tema Cobreloa – Zapallar siempre dijo que debería ser Cobreloa – Catapilco – Zapallar, porque en Cobreloa – Zapallar es la Comuna de Zapallar, pero en la práctica la cancha N° 1 que presentaron a la A.N.F.P. es Catapilco y una manera de poder involucrar a la gente de Catapilco, es Cobreloa – Catapilco. El señor Alcalde don Nicolás Cox indica que no ve inconveniente en apoyar lo que normalmente se hace con las Instituciones que están dentro de la Comuna.

La señora Liliana Figueroa indica que dentro de la Comuna hay muchos jóvenes que practican este deporte, y hay, que apoyarlos de diferentes maneras, ya sea a través de una beca deportiva u otra cosa.

- 4.1.2** El señor Valenzuela quiere solicitar un informe al Depto. de Seguridad respecto a la temporada estival, como fue principales problemas, falencias para mejorarlas.



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

El señor Administrador informa que se verá en el próximo Concejo.

4.1.3 Quiere además felicitar al Municipio y a todos los funcionarios municipales que trabajaron en las actividades municipales que trabajaron en las actividades de verano, el calendario fue bastante intenso en Enero y Febrero, en las diferentes localidades de la Comuna.

4.2 Señor César Ramírez:

4.2.1 El señor Ramírez quiere presentar al Concejo un tema y que se estudie el arreglo que esta haciendo Vialidad en la Hacienda de Catapilco, existen dos otras pasadas en curva, cota de 90°, frente a la casa de los Vergara, y señor Raúl Basaez, la petición es la siguiente, si los señores Labbé que son los dueños de la casa antigua puedan donar un pedazo de terreno para que se aumente la visión del que maneja, ya que ésta es muy reducida por la curva, y ahí se han producido choques.

4.2.2 El señor César Ramírez también quiere adherirse a la solicitud del Concejal Valenzuela sobre la seguridad en verano.

4.2.3 El señor César Ramírez solicita que se revisara la censura del show de cómicos que se presentaron en el verano, en Catapilco y por la hora y por la cantidad de menores que asistieron al evento, extremadamente picante los humoristas de muy grueso tono.

4.3 Señor Fidel Rojas:

4.3.1 El señor Fidel Rojas indica que quiere tocar un tema relacionado con el Estadio de Zapallar, tema que lo expuso el año pasado y es con los vecinos para el lado del Colegio "Antonio Zanoletti", la pandereta, ya que ellos rellenaron y quedaron sueltas. El conversó con la Directora señora Lorena Torres y ella le manifestó que iban a hacer el muro hasta la altura que rellenaron, y de ahí para arriba propone hacer las panderetas a medias, y son como cien metros, quiere ver si la Municipalidad pudiera poner el 50% y el otro el colegio, y así quedaría todo cerrado. El costo sería alrededor de setecientos mil pesos.

El señor Eliecer Fuenzalida, Administrador Municipal indica que los dos clubes reciben una subvención para el arreglo de las canchas.

El señor Alcalde don Nicolás Cox le solicita al señor Fidel Rojas que cotice para saber el costo y verlo próximamente.

4.3.2 Otro tema que le han solicitado los vecinos de Villa Esmeralda donde están los juegos que quedaron muy, ver modo de poner una reja de palos sulfatados en el sector de las piedras, ya que se cayó un niño y se rompió la cabeza.



4.3.3 En el tema de la Conformación de la Corporación del Deporte, se comunicó con los Clubes y estos ya están todos inscritos, en la Oficina de Desarrollo Comunitario, es por eso que ya se estaría en condiciones de formalizar la Corporación.

El señor César Ramírez indica que los clubes deben nominar a dos representantes de cada Club para participar.

4.4 Señor Pablo Valdés:

El señor Eliecer Fuenzalida, Administrador Municipal procede a hacer entrega al señor Pablo Valdés de algunos de los documentos solicitados por él.

- Informe del Abogado que está asesorando en el juicio del señor Aguilera y señora Erna Miranda N° 72.
- Informe del costo de las cámaras y además la grabación de él en un CD.
- El costo del contrato del Abogado que hizo las escrituras de las casas de Catapilco.
- Queda pendiente el informe de la instalación de los contenedores de basura, pero indica el número por localidad: 4 en Catapilco, ocho en Asentamiento, un en El Blanquillo, tres en Laguna, siete en Cachagua, cinco en Zapallar y dos que se encuentran en reparaciones, el total es de treinta.

El señor Pablo Valdés solicita que se le entregue copia a todos los Concejales se Informe Jurídico N° 72/2011.

4.4.1 El señor Pablo Valdés indica que solicitó un informe respecto al letrero instalado en Cachagua, cuanto se cobró y quien lo autorizó, y eso no ha sido entregado.

4.4.2 El señor Pablo Valdés indica que también solicitó un informe de los dineros que había invertido la Municipalidad en el Teatro de Zapallar.

El señor Alcalde informa que eso es un tema más largo ya que hay que revisar la contabilidad de diez años.

El señor Pablo Valdés indica que él habla del año 2006 en adelante, y cuantos fueron los dineros que aportaron los particulares a la obra.

El señor Eliecer Fuenzalida informa que se esta trabajando en eso y a la brevedad se le hará llegar, ya que eso también fue solicitado por el Concejal Ramírez.

4.4.3 El señor Pablo Valdés indica que las actas del Concejo por lo menos hace un mes u medio atrás estaban hasta el mes de Agosto o Septiembre en la página.

El señor Juan Buzeta, Asesor Jurídico, informa que se ha subido a la página, y ha habido problemas con el servidor, que se baja la información, hay que actualizarlo casi todas las semanas, se está en conservación con la gente de informática, pero al parecer es un problema interno de cuando se conectaron las cámaras.



- 4.4.4** El señor Pablo Valdés indica que hubo una presentación de una querrela por parte del Municipio contra el Párroco de la Comuna, una querrela que se presentó como Municipalidad, y al parecer por lo que apareció en la prensa esa querrela se perdió, porque se debía presentar en forma natural y no como municipio. Consulta si eso es así.

El señor Alcalde don Nicolás Cox indica que la querrela está presentada en forma particular por él y no se ha ganado ni se ha perdido, la querrela se notificó y el Juzgado decidió notificarlo de nuevo y está en proceso de notificación de la querrela y es suya particular, y los abogados son particulares.

El señor Pablo Valdés consulta sino participan los abogados municipales.

El señor Alcalde indica que si pueden participar y pueden ejercer la profesión perfectamente.

El señor Valdés consulta si esa presentación entonces se hizo fuera del horario de oficina.

El señor Alcalde don Nicolás Cox, indica que es así.

El señor Juan Buzeta, Asesor Jurídico, quiere aclarar que él tiene un Contrato a Honorarios con la Municipalidad y no tiene exclusividad de trabajo para el Municipio y tampoco cumple horario.

- 4.4.5** El señor Pablo Valdés, solicita a los señores Concejales que pongan atención de lo que va a leer ya que esto va en defensa de los miles de zapallarinos vilipendiados por el asunto de las contribuciones.

En Sesión Ordinaria N° 28 de fecha 15 de Octubre del 2010, el Concejal Urrejola da una opinión de las contribuciones de la Comuna de Zapallar y dice lo siguiente: que lo que ha sostenido en esta acta del Concejo y en las actas anteriores es que ha dicho que las contribuciones de Zapallar completas son vergonzosas, incluso algunas son escandalosas, y ha hecho todas las presentaciones ante el S.I.I. incluyendo dos acusaciones ante la Contraloría en contra del S.I.I., porque dicho servicio no ha hecho su trabajo, no ha cumplido con su obligación legal de hacer esto, por este motivo el Director de Impuestos Internos tiene a doce personas trabajando en la Comuna para revisar situaciones que dice el señor Urrejola son de unidad tributaria y que él ha peleado con el S.I.I. y si otros servicios son involucrados no es su problema, esas son las declaraciones textuales que las extractó. Eso fue el día Viernes 15 de Octubre, y al Concejal Urrejola, la Contraloría General de la República el día 14 de Octubre, a través del Contralor señor Ramiro Mendoza, dice atendido todo lo anterior. Corresponde señalar que no se advierten elementos que permitan cuestionar el actuar del Servicio de Impuestos Internos, ante los hechos descritos, y solicita que esto quede en acta y va a entregar copia, y cree que en atención a los mil y tantos ciudadanos que se han visto aludidos en la prensa como posibles manipuladores, quiere que por lo



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

menos tengan un pequeño respiro con estos antecedentes y demostrar que aquí hay una terquedad absoluta, ya que al señor Urrejola le llegó con cierto día y a lo mejor no lo alcanzó a leer, pero debería haberlo dicho, posteriormente en el Concejo el oficio que le había llegado de la Contraloría.

El señor Sergio Urrejola consulta si tiene la resolución de la Contraloría ya que le gustaría que se leyera completa y de alguna forma la va a informar en el próximo Concejo, ya que cuando se lea la resolución completa del señor Ramiro Mendoza podrán sacar sus conclusiones.

El señor Pablo Valdés indica que va a leer un punto y que es una de las cosas que él acompañó, cuando solicitó su rebaja, dice cuando el Servicio de Impuestos Internos no ha utilizado la información que emana de las escrituras públicas de transferencias y de inscripciones para ser actualizados los roles definitivos del avalúo de Bienes Raíces de la Comuna, en el caso de muchas personas como él acompañó las escritura el S.I.I. de lo que había pagado se le recargó en un 100%.

El señor Sergio Urrejola indica que como no tiene la información acá, quiere señalar que va a agregar la resolución completa del oficio de la Contraloría, el cual Contralor señala como el S.I.I. ha ejercido las acciones legales por la irregularidades cometidas y por eso señala que como el S.I.I. no cometió, quiere que se agregue la resolución completa del 14 de Octubre y que además debe tener el sobre de cuando le llegó, porque si está fechada el 14 de Octubre en la Contraloría difícil que le llegue el 14 de Octubre por correo certificado.

El señor Nicolás Cox, Alcalde, quiere recordar que él informó al Concejo que el S.I.I. de Santiago ha mandado doce funcionarios a revisar precisamente las rebajas de las contribuciones que se hicieran en su oportunidad, esos doce funcionarios según declaraciones del propio Director Nacional del S.I.I. alcanzaron a revisar hasta el 30 de Noviembre, quinientas ochenta y seis declaraciones o solicitudes de rebajas, de las quinientas ochenta y seis encontraron setenta que tenía beneficios hacia el cliente, que no se la habían otorgado en esta rebaja, y las cuatrocientas ochenta restantes encontraron deficiencias en las rebajas de tal magnitud que significaron giros por setecientos cincuenta y dos millones de pesos, y eso quien lo giró, el Servicio de Impuestos Internos y a quien le dio para que cobrara la Tesorería, y también dijo el Director que iba a continuar revisando las mil doscientas porque no alcanzaban a girar antes del 30 de Diciembre, que por lo tanto, a las contribuciones del mes de Abril del 2011, deberían aparecer los giros de los restantes, acá por lo tanto, hay una realidad, decir que fueron completas e incompletas, y la realidad fue que el S.I.I. revisó su accionar y en eso sólo con la mitad encontró que habían deficiencias en su accionar por setecientos cincuenta y dos millones de pesos, eso significa que el 40% va a las arcas comunales y el resto al Fondo Común Municipal.

Si eso es indebido le parece que están profundamente equivocados, y lo hace para recordar.



El señor Pablo Valdés indica que el tema de que está hablando él es otra cosa, esta diciendo que el Concejal manifestó que era en forma completa las contribuciones eran vergonzosas, el solo hecho de lo que el señor Alcalde está diciendo que incluso el S.I.I. bajó contribuciones, ya con eso se cae el argumento de que son completas, y en El Boldo N° 2 que son cuarenta y cuatro las viviendas, y ahí hay gente que no pidió rebajas y fue el S.I.I. y revisaron todo de nuevo, incluso a los que no pidieron, y los que solicitaron rebaja fueron diez y siete, y revisaron los cuarenta y cuatro y a once les rebajaron las contribuciones, que no lo habían solicitado, si se suma en El Boldo lo que se subió y lo que se rebajó alcanza a cuatro millones de pesos al año más menos.

Ahora hay mucha gente que salió a reclamar del nuevo proceso.

El señor Alcalde don Nicolás Cox indica que para usar las palabras adecuadas cree que la situación que pasó acá, los habitantes de esta Comuna no se vieron perjudicados, la comuna se ha visto beneficiada con esta revisión que hizo el S.I.I. de su propio accionar.

El señor Pablo Valdés indica que en el caso de la señora Echenique que dice que a lo mejor van a tener que vender y usted manifestó que no era así sino que era porque habían hecho construcciones sin permiso, y no era que le hubiesen subido las contribuciones, sino que habían hecho las obras sin autorización o permisos.

El señor Alcalde don Nicolás Cox indica que lo que dijo que le modificaron las contribuciones porque cuando fueron a revisarlas se encontraron con que había propiedades que no estaban registradas.

El señor Fidel Rojas a propósito de este tema consulta por la situación de Los Troncos, que le aparecieron dos cuentas de contribuciones, y una aparece como suplementaria en dos pagos, consulta si será respecto a este mismo tema.

Se sugiere que se acerque a la oficina del S.I.I.

4.5 La señora Liliana Figueroa no tiene puntos varios a tratar.

4.5 **Señor Sergio Urrejola:**

4.5.1 El señor Sergio Urrejola quiere adherirse a las felicitaciones por todas las cosas realizadas en verano, en las distintas localidades con las actividades, y también felicita a todo el Cuerpo de Salvavidas de la Comuna, por el trabajo realizado, y que se les haga llegar a cada uno.

4.5.2 Y con respecto al informe de la Contraloría, lo va a hacer llegar para que se copie en forma completa en el acta.

El texto es el que a continuación se transcribe:



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA
DIVISION DE AUDITORIA ADMINISTRATIVA
UNIDAD DE AUDITORIAS ESPECIALES

SOBRE PRESUNTAS IRREGULARIDADES
EN EL ACTUAR DEL SERVICIO DE
IMPUESTOS INTERNOS EN LA COMUNA DE
ZAPALLAR

SANTIAGO, 14.OCT.10 * 061026

Se ha dirigido a esta Contraloría General don Sergio Urrejola Monckeberg, Concejal y Presidente de la Comisión Finanzas de la Ilustre Municipalidad de Zapallar, denunciando, en lo principal, que el Servicio de Impuestos Internos (SII) no ha procedido a alzar los valores de las contribuciones en aproximadamente 1.200 bienes raíces no agrícolas de la comuna de Zapallar, no obstante haber entrado en vigencia el reavalúo de estos predios en el año 2006, provocando gran perjuicio al patrimonio municipal.

Agrega que, con posterioridad al proceso de reavalúo, ese Servicio habría rebajado la tasación fiscal de 1.064 predios, sin informar de estas disminuciones a la Municipalidad de Zapallar, impidiéndole ejercer el derecho de apelación que le concede el artículo 152 del Código Tributario, a las resoluciones definitivas dictadas por el Director Regional de ese Servicio.

Finalmente, el denunciante manifiesta que el SII ha vulnerado lo dispuesto en el artículo 12, letra a), de la ley N° 17.235, sobre Impuesto Territorial, por cuanto no habría utilizado la información que emana de las escrituras públicas de transferencias y de inscripciones, para mantener actualizados los roles definitivos de los avalúos de los bienes raíces de la comuna de Zapallar.

En razón de lo anterior, expresa que se ha infringido el principio de probidad administrativa, consistente en observar una conducta funcionaria intachable y un desempeño honesto y leal de la función del cargo.

Al respecto, y como cuestión previa, cumple señalar que a contar del 1 de enero de 2006 entro en vigencia el reavalúo de los bienes raíces no agrícolas de todo el país, proceso que de acuerdo a lo establecido en la citada ley N° 17.235, debe realizar el SII cada 5 años. Cabe mencionar, que los avalúos fiscales constituyen la base imponible sobre la cual se aplican las tasas y el monto exento para la determinación de los impuestos territoriales, comúnmente denominados contribuciones de bienes raíces.

En la especie, es preciso consignar, que atendido que la normativa vigente no otorga a esta Entidad Fiscalizadora atribuciones para emitir el pronunciamiento solicitado, por cuanto la materia que se analiza incide en la determinación de un eventual incumplimiento tributario lo que supone necesariamente la interpretación de normas de carácter tributarias, función que, conjuntamente con fijar normas, impartir instrucciones y dictar órdenes para su aplicación y fiscalización, corresponde al Servicio de Impuestos Internos, de acuerdo a lo preceptuado en los artículos 6°, letra A), N° 1, del decreto ley N° 830, de 1974, sobre Código Tributario y 7° del decreto con fuerza de ley N° 7, de 1980, del ministerio de Hacienda, que fijó el texto de la Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos, este Organismo procedió a examinar los procedimientos llevados a cabo por parte de esa Entidad ante los hechos descritos y si en los mismos existió falta de servicio, incumplimiento de sus funciones o irregularidades administrativas.

En este contexto, efectuadas las indagaciones, se tomó conocimiento que las materias cuestionadas está siendo investigadas por la Fiscalía Regional de Valparaíso del Ministerio Público, causa RUC N° 08001069142-8, a cargo de la fiscal



Paola Castiglione González.

Asimismo, en cuanto al actuar del Servicio de Impuestos Internos, se constató que en consideración de los antecedentes de la investigación que tramita el Ministerio Público y con el objeto de establecer la efectividad de la subvaloración de los predios de la comuna, además de la presunta responsabilidad de algún funcionario de la institución, ese Servicio ordenó mediante resolución exenta SII N° 378, de 20 de febrero de 2009, instruir un sumario administrativo, proceso que a la fecha se encuentra en tramitación.

Seguidamente, fue posible evidenciar, que el Servicio de Impuestos Internos determinó que con el fin de que se diese inicio a la investigación penal correspondiente, dirigida al establecimiento de los hechos delictivos y la participación de quienes surja responsabilidad en los distintos grados de intervención penal, interpuso en la causa que tramita el Ministerio Público de Valparaíso, una denuncia en contra de todas aquellas personas que resulten responsables en calidad de autores, cómplices o encubridores de hechos constitutivos de delito tributario previsto y sancionado en el artículo 97, N° 4, inciso primero del Código Tributario, indicando en dicha denuncia los siguientes hechos:

- 1) Procedimientos dolosos en la determinación de los elementos de carácter técnico que la ley considera para la estimación del avalúo fiscal del impuesto territorial de diversos bienes raíces, entre los que se cuentan la aplicación errónea de coeficientes correctores de terreno, eliminación de sobretasa, diversas omisiones en la realización de las tasaciones de terreno e ingreso al sistema de factores inferiores de prorrateo que los que correspondían, utilizando para ello el nombre de usuario y clave asignados a doña Erna Miranda Lártiga, Jefe de la Oficina de Avaluaciones de la Unidad de La Ligua. Cabe mencionar, que dicha unidad es la que tiene jurisdicción sobre la comuna de Zapallar.
- 2) Procedimientos dolosos en el ingreso de información a las bases computacionales del SII, efectuándose rebajas improcedentes del impuesto territorial que grava a propiedades situadas en la Manzana 55 del sector Los Boldos de la Comuna de Zapallar.
- 3) Modificaciones catastrales de diversos bienes raíces sustentadas en actuaciones u omisiones de funcionarios del SII, durante períodos posteriores al reavalúo de bienes raíces no agrícolas del año 2006, con el objeto de disminuir indebidamente el monto de pagar por concepto de impuesto territorial, generando un perjuicio fiscal determinado en \$ 190.531.424.-

Cabe agregar, que la citada jefa de la Oficina de Avaluaciones de la Unidad de La Ligua fue denunciada por un particular, por engaño en la venta de una propiedad, por lo cual ese Servicio, por resolución exenta N° 1.179 de 12 de Junio de 2009, instruyó un sumario administrativo, resolviendo con fecha 4 de mayo de 2010, aplicar a doña Erna Miranda Lártiga la medida disciplinaria de destitución.

Atendido todo lo anterior, corresponde señalar, que no se advierten elementos que permitan cuestionar el actuar del Servicio de Impuestos Internos ante los hechos descritos.

Transcríbese copia de este oficio al Servicio de Impuestos Internos de la Región Metropolitana.

Saluda atentamente a Usted.

RAMIRO MENDOZA ZUÑIGA
CONTRALOR GENERAL DE LA REPUBLICA



- 4.6** El señor Pablo Valdés informa que el día que se ahogó una persona en Laguna de Zapallar, sector Pinares, el fue a la Posta a las 12:40 horas y en la Posta no había nadie, golpeó por las dos puertas, le parece muy extraño.

La señora Liliana Figueroa indica que también ella estuvo en la Posta, una vez finalizada la Semana Zapallarina, y era un verdadero caos en ese momento, se tuvo que desalojar la Sala de Espera al llegar el personal del Instituto Médico Legal. Pese a ello quiere felicitar a la Paramédico y al personal de turno que sí se encontraba cumpliendo sus funciones, especialmente, por la manera de manejar la dramática situación a raíz de los hechos acontecidos por ese lamentable episodio.

Se cierra la sesión a las 11:30 horas.

G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal

LILIANA FIGUEROA ARANCIBIA
Concejal

ALBERTO VALENZUELA NUÑEZ
Concejal

PABLO VALDES ALDUNATE
Concejal

NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

SERGIO URREJOLA MONCKEBERG
Concejal

CESAR RAMIREZ NAVIA
Concejal

FIDEL ROJAS GUERRA
Concejal